



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio ante las autoridades de la empresa LADE (Líneas Aéreas del Estado) a realizar las gestiones pertinentes, ante el Ministerio de Transporte de la Nación y Ministerio de Defensa y la Fuerza Aérea Argentina, para incrementar la conectividad entre las provincias patagónicas y sus localidades, como así también, desde las provincias patagónicas con el resto del país, evitando la conexión con los aeropuertos de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y Ministerio de Transporte de la Nación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.
RECOMENDACIÓN P.P. 003/21**

Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO

Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO